



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS

Invita al

1.º Premio de Disertación Fiscal del IMCP 2026

“Reconociendo el valor del Contador Público en el ámbito fiscal mexicano”

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con el propósito de fomentar entre sus asociadas y asociados la excelencia investigadora y aportación propositiva, con un impacto hacia una mejor comprensión y aplicación del marco tributario mexicano, presenta la siguiente:

CONVOCATORIA

Tema de la disertación: se analizará y argumentará una propuesta(s) de Reforma Fiscal, ya sea para la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS), Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y Código Fiscal de la Federación (CFF).

Contenido:

Título

Introducción:

Presentación de la temática.

Exposición del objetivo de la(s) propuesta(s) (modificación o adición, ya sea en la LISR, LIVA, LIEPS, LIF y CFF).

En su caso, datos e información de antecedentes que sustenten la propuesta.

Desarrollo:

Análisis proactivo de los planteamientos y propuestas.

Aspectos y hechos clave.

Propuesta y proyecto del contenido de la disposición para el marco normativo.

Conclusión:

Beneficios para la aplicación del marco normativo mexicano, mejoras en el cumplimiento y aplicación de las disposiciones fiscales y/o contribución para el desarrollo de nuestro país, por medio de la(s) propuesta(s).

Participantes: en forma individual o equipos de hasta tres personas.

Formato de inscripción: llenar el formato de solicitud de inscripción, que se encuentra en el enlace <https://imcp.org.mx/convocatoria-1er-premio-de-disertacion-fiscal/> a más tardar el día 20 de marzo de 2026.

El formato de inscripción estará disponible a partir del 12 de marzo de 2026.



Requisitos del trabajo participante: la(s) propuesta(s) debe(n) ser original(es) y técnica(s), precisar las disposiciones fiscales correspondientes, y no haber sido publicada(s), presentada(s) o utilizada(s) con anterioridad a esta convocatoria.

Asimismo, el trabajo deberá ser de autoría de los participantes y no deberá infringir derechos de propiedad intelectual de terceros. En caso de detectarse plagio o incumplimiento de este requisito, el Comité Evaluador podrá descalificar el trabajo en cuestión.

Los participantes cederán al Instituto Mexicano de Contadores Públicos los derechos patrimoniales de uso, reproducción, publicación, difusión y explotación del trabajo presentado, con carácter exclusivo y sin limitación temporal, para fines académicos, editoriales e institucionales, reconociendo en todo momento la autoría correspondiente.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo previsto en el párrafo anterior.

La cesión de derechos patrimoniales comprende la posibilidad de publicar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y difundir el trabajo por cualquier medio impreso o digital, presente o futuro, incluyendo revistas, libros, memorias, plataformas electrónicas y cualquier otro medio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Forma y formato de entrega: archivo digital en formato Word, con fuente (letra) Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, márgenes de 2.5 cm y páginas foliadas, con una extensión de 15 a 40 páginas tamaño carta. El archivo deberá enviarse al correo electrónico disertacionfiscal@imcp.org.mx

Fecha de entrega del documento: a más tardar el 15 de abril de 2026.

Requisitos para los participantes: ser asociado(a) de un Colegio Federado afiliado al IMCP, y contar con título profesional de Contador Público o de una carrera afín.

Los participantes deberán adjuntar una carta de su Federada en la que se establezca que se encuentran al corriente de sus obligaciones y que no han recibido sanciones por incumplimiento normativo o ético.

Los participantes, al momento de presentar su registro, no deben ser contribuyentes cuyos datos estén publicados en el portal del SAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, fracciones I, II, III, IV, VI y X del CFF, así como en el listado a que se refiere el artículo 69-B del mismo Código.



Evaluación

Los trabajos serán evaluados por el Comité Evaluador del 1.^{er} Premio de Disertación Fiscal del IMCP 2026, integrado por miembros de la Comisión Fiscal Nacional del IMCP, de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México y miembros de las distintas comisiones de trabajo de la Vicepresidencia de Fiscal del IMCP.

Se utilizarán como criterios de evaluación:

- Que los antecedentes presenten una necesidad de modificación o adición al marco tributario mexicano.
- Que el trabajo aporte de una manera proactiva a mejorar el marco tributario mexicano.
- La capacidad técnica del desarrollo del trabajo.
- Presentación y relación con la propuesta, de los datos e información externa como referencia utilizados.
- Conclusiones y recomendaciones claras y propositivas.

El fallo del Comité Evaluador será definitivo e inapelable.

El Comité Evaluador podrá descalificar aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Resultados

Los trabajos serán evaluados durante el mes de abril de 2026 y los ganadores serán anunciados en la Convención Nacional del IMCP, en la ciudad de León, Guanajuato.

Premiación

1. Recibirán reconocimiento los tres primeros lugares.
2. El ganador del primer lugar presentará la disertación fiscal en la Convención Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que se celebrará en León, Guanajuato, en octubre de 2026.



3. El trabajo ganador del primer lugar se presentará y entregará por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ante la Unidad de Legislación Tributaria, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. También se presentará y entregará por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
5. Se publicará un artículo del trabajo que obtenga el primer lugar en la revista *Contaduría Pública* del IMCP.
6. Además de otros presentes que determine el Comité Evaluador del 1.º Premio de Disertación Fiscal del IMCP 2026.

Disposiciones generales

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme al Aviso de Privacidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, disponible para su consulta en el sitio web del IMCP.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Evaluador del 1.º Premio de Disertación Fiscal del IMCP 2026.